



**ACTA DEL TRIBUNAL ENCARGADO DE RESOLVER EL CONCURSO DE MÉRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE TURISMO, PERSONAL LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA, EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

En la sala de reuniones de las oficinas de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, siendo las 09:35 horas del día 25 de abril de 2023, habiendo quorum suficiente se constituye, en presencia del representante sindical D. Miguel Ángel del Pozo Consentini, el Tribunal calificador integrado por los siguientes miembros:

**Presidente:**  
Dña. Diana Caminal Montero

**Vocal:**  
Dña. Gema Ramírez Peñas

**Secretario:**  
D. Carlos Rivera Rivera

El objeto de la reunión es proponer a la Presidencia la resolución del concurso de méritos en el proceso de selección para la cobertura de dos plazas de técnico de turismo, conforme a las bases del mismo aprobadas por Decreto 383/2022, de 07 de octubre de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público, el resultado del concurso de méritos para la provisión de los puestos, conforme a las bases aprobadas ha sido:

➤ Plazas de **TÉCNICO DE TURISMO**

Relación de Aspirantes Admitidos	Puntuación
<i>José David Pajares Antón</i>	100 puntos
<i>María Domingo Domingo</i>	96 puntos
<i>Adelaida Martín Nieto</i>	38,50 puntos
<i>Ana Fernández Koall</i>	36 puntos
<i>Ángel Hurtado Muñoz</i>	36 puntos

De acuerdo con las calificaciones realizadas, los candidatos que han obtenido la mayor puntuación son: D. José David Pajares Antón y Dña. María Domingo Domingo.

Asimismo, habiendo procedido a la calificación de méritos, de acuerdo con la cláusula Décimo Segunda de las bases específicas, ninguno de los candidatos distintos del candidato que ha obtenido mayor puntuación ha superado el mínimo de 39 puntos estipulado en las bases específicas, por lo que no se constituye bolsa de empleo.



Mancomunidad de Servicios  
**VALLE NORTE DEL LOZOYA**

En consecuencia, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento.

El presente anuncio se hará público en la página web de esta Mancomunidad (<http://www.mancomunidadvallenortedelozoya.es/>) y en el tablón de anuncios de la entidad.

Resulta, por tanto, los candidatos que mayor puntuación han obtenido son: **D. José David Pajares Antón** y **Dña. María Domingo Domingo**, para las dos plazas de técnico de turismo de la Mancomunidad.

**SEGUNDO.-** Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

No habiendo más asuntos de los que tratar, de orden del Presidente del Tribunal se da por concluida la reunión, siendo las 09:45 horas, de lo que, como Secretario certifico.

En Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, a 25 de abril de 2023.